BASES

APTA BUILDER – G5

Programa para Emprendimientos de Base Científico – Tecnológica

2027

V1

Contenido

1. Antecedentes generales y marco institucional **3**

2. Objetivos del programa **3**

2.1. Objetivo general 3

2.2. Objetivos específicos 3

3. Beneficios y recursos disponibles **4**

4. Requisitos de postulación y proceso de selección **4**

4.1. Perfil de las iniciativas postulantes 4

4.2. Criterios de admisibilidad 5

4.3. Criterios de evaluación y selección 5

4.4. Cuota de participación femenina (Enfoque de eénero) 6

5. Estructura y etapas del programa **7**

5.1. Diagnóstico inicial: Need Assessment 7

5.2. Etapa 1: Entrenamiento y validación (Building Blocks) 8

5.3. Hitos de selección y filtro a etapa 2 9

5.4. Etapa 2: Plan de trabajo y aceleración 9

6. Participación, plan de trabajo y financiamiento **9**

6.1 Aceleración y ejecución de aportes (Etapa 2) 9

7. Calendario de actividades **10**

8. Disposiciones generales **11**

8.1. Deber de confidencialidad 11

8.2. Aceptación de términos y condiciones de las presentes Bases Generales 11

1. Antecedentes generales y marco institucional

La innovación tecnológica constituye un motor estratégico indispensable para transformar las capacidades productivas y resolver desafíos estructurales complejos a nivel global y nacional. En este escenario, la consolidación de un ecosistema de base científica y tecnológica dinámico exige una articulación sistemática entre la generación de conocimiento en laboratorios y su valorización comercial en el mercado.

De acuerdo con el informe de caracterización de emprendimientos y empresas de base científico-tecnológica (EBCT) en Chile, desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación junto a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la principal fuente de surgimiento de estas iniciativas no se limita exclusivamente a las instituciones de educación superior o a las incubadoras universitarias, sino que proviene primordialmente de las capacidades, trayectorias e ideas forjadas por investigadores y profesionales en empresas y centros académicos. Dicho diagnóstico nacional evidenció, a su vez, que los instrumentos públicos de fomento en I+D han estado estructurados predominantemente para apoyar etapas tempranas hasta alcanzar TRL 3, generando una brecha relevante de financiamiento, gestión estratégica y redes de vinculación comercial para las fases posteriores de desarrollo del negocio y escalamiento.

En respuesta a esta brecha y con el propósito de acelerar la transferencia de tecnologías nacionales hacia la industria global, en 2018 se constituyó la Asociación Andes Pacific Technology Access (APTA), con el respaldo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el cofinanciamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) en el marco del Programa HUBs de Transferencia Tecnológica.

En este contexto, el Programa APTA Builder opera bajo la metodología de **Company Building** (también denominada *Venture Building* o *Startup Studio*). A través de este modelo, Hub APTA no actúa como un mero administrador de fondos o mentor externo, sino que asume un rol proactivo aportando recursos financieros, dirección estratégica, capacidades de gestión, metodologías ágiles y vinculación de alto nivel para impulsar y codirigir el crecimiento de EBCTs chilenas con alto potencial de escalamiento e internacionalización.

2. Objetivos del programa

2.1. Objetivo general

Participar activamente en la creación, fortalecimiento, validación y escalamiento de EBCTs que cuenten con alto potencial de impacto socioeconómico a nivel nacional e internacional en el mediano plazo, a partir de conocimiento científico-tecnológico aplicado con vinculación académica, incorporando capacidades estratégicas y comerciales a los equipos fundadores para acelerar su llegada al mercado.

2.2. Objetivos específicos

- **Consolidación del modelo Venture Building:** Posicionar y consolidar a APTA Builder como un programa de aceleración y co-creación distintivo, especializado y complementario a la oferta de las unidades de transferencia tecnológica e incubadoras universitarias del país.

- **Acompañamiento estratégico y operacional:** Brindar un soporte integral y continuo a los equipos emprendedores en las dimensiones críticas del negocio: validación técnico-comercial, gobernanza, diseño de propuesta de valor, propiedad intelectual y acceso a capital.
- **Aceleración hacia mercados globales:** Diseñar y ejecutar estrategias que faciliten la prospección internacional, las primeras ventas y la conexión efectiva con fondos de capital de riesgo e inversionistas estratégicos.

3. Beneficios y recursos disponibles

Las iniciativas seleccionadas para formar parte de la Generación 5 (G5) de APTA Builder accederán a una propuesta de valor integral estructurada en las siguientes áreas de apoyo:

- **Soporte administrativo:** Acompañamiento especializado en el diseño de estrategias de negocios permitiendo al equipo científico centrarse en la maduración técnica de su solución.
- **Acceso a la red de APTA:** Vinculación directa con el portafolio de universidades y centros asociados al Hub, redes de inversionistas ángeles y fondos de Venture Capital, corporaciones sectoriales y aliados estratégicos nacionales e internacionales.
- **Financiamiento para aceleración y puesta en marcha:** Disponibilidad de un presupuesto total de hasta CLP$200.000.000 (doscientos millones de pesos chilenos) a repartir entre un máximo de cinco (5) proyectos que resulten ganadores y avancen a la Etapa 2 del Programa, desglosado en:
  - *Hasta CLP$100.000.000 en financiamiento pecuniario directo* destinado a gastos operacionales y actividades críticas de escalamiento.
  - *Hasta CLP$100.000.000 en aportes valorizados* por concepto de asesorías expertas, servicios especializados y apoyo directo en gestión por parte del equipo de Hub APTA.

> **Asignación financiamiento:** *Hub APTA podrá distribuir el 100% de los recursos disponibles en las proporciones que estime conveniente según las necesidades particulares, estado de madurez, presupuesto aprobado y plan de trabajo específico de cada proyecto adjudicado, con un tope máximo de financiamiento de hasta CLP$40.000.000 (cuarenta millones de pesos chilenos), entre aportes pecuniarios y valorizados, por iniciativa seleccionada.*

4. Requisitos de postulación y proceso de selección

4.1. Perfil de las iniciativas postulantes

La convocatoria está dirigida a iniciativas que cumplan los siguientes lineamientos:

- **Madurez tecnológica (TRL[1] 4 o superior):** Iniciativas basadas en ciencia y tecnología aplicada que demuestren resultados analíticos o pruebas de concepto a nivel de laboratorio que validen la hipótesis tecnológica, acreditando un nivel de madurez técnica de TRL 4 o superior.
- **Potencial de mercado e internacionalización:** Soluciones tecnológicas innovadoras y diferenciadas respecto del estado del arte, dirigidas a resolver necesidades sustantivas de

[1] Technology readiness level

mercado con alto potencial de crecimiento e internacionalización dentro de un horizonte estimado de dos (2) años.

- **Compromiso y flexibilidad del equipo:** Equipos comprometidos, con apertura a la colaboración interdisciplinaria y disposición activa para recibir retroalimentació y acompañamiento metodológico.

4.2. Formulario

La postulación se realizará en línea en el sitio web https://hubapta.com/apta-builder/, mediante un formulario electrónico enlazado a la plataforma Podio, el cual consta de las siguientes secciones:

- Legal.
- Información del proyecto.
- Equipo.
- Readiness Levels (RLs).
- Propiedad intelectual y financiamiento previo.
- Información y archivos complementarios.

4.3. Criterios de admisibilidad

Toda postulación recibida en la plataforma oficial del programa será revisada bajo los siguientes criterios excluyentes. El incumplimiento de cualquiera de ellos implica la no admisibilidad de la propuesta:

N°	Condición Exigida	Resultado
1	Persona natural mayor de 18 años o persona jurídica válidamente constituida en Chile.[2]	Cumple / No Cumple
2	La solución propuesta debe sustentarse de forma concluyente en ciencia o tecnología aplicada.	Cumple / No Cumple
3	TRL igual o mayor a 4 al momento de la postulación.	Cumple / No Cumple
4	Presentación de datos objetivos, informes de ensayo o publicaciones que acrediten el TRL declarado.	Cumple / No Cumple
5	Si la propiedad intelectual (PI) pertenece a una universidad o entidad tercera, adjuntar medio de verificación que acredite el compromiso formal de licenciamiento o explotación.	Cumple / No Cumple

[2] En el marco del programa se priorizará la participación de emprendimientos ya constituidos. No obstante, en aquellos casos en que se evalúe un proyecto sin constitución formal y se identifique un alto potencial de desarrollo, se considerará su postulación como persona natural. En estos casos se valorará que los proyectos tengan un financiamiento StartUp Ciencia adjudicado y/o acuerdos de pilotaje/comerciales con empresas.

N°	Condición Exigida	Resultado
6	Compromiso formal de al menos un integrante del equipo fundador con dedicación significativa y activa al Programa.	Cumple / No Cumple
7	Completitud y correcta entrega de todos los antecedentes y campos obligatorios del formulario de postulación.	Cumple / No Cumple

4.4. Criterios de evaluación y selección

Aquellas postulaciones que superen el filtro de admisibilidad serán ponderadas por un comité evaluador mediante una escala de notas que se extiende desde 1,0 hasta 5,0 puntos, considerando los siguientes factores y porcentajes de asignación:

Criterio de Evaluación	Aspectos Considerados	Ponderación
Problema y oportunidad de mercado	Relevancia, magnitud y dinamismo del mercado objetivo; validación cualitativa/cuantitativa del dolor o necesidad y potencial de impacto a nivel global.	**25%**
Solución y propuesta de valor	Grado de novedad y diferenciación tecnológica frente a alternativas existentes; claridad y solidez de la propuesta de valor para clientes y usuarios finales.	**25%**
Equipo emprendedor	Capacidades técnicas y comerciales, definición clara de roles, complementariedad, trayectoria relevante, resiliencia y compromiso con la ejecución.	**20%**
Modelo de negocios	Se evalúa el modelo de negocios propuesto y adecuación al segmento objetivo, prospección de clientes y crecimiento hacia nuevos segmentos de clientes y/o mercados.	**10%**
TRL y time to market	Se evalúa el nivel de madurez de la tecnología (TRL) y el tiempo que propone el equipo emprendedor para llevar la solución al mercado y conseguir resultados comerciales relevantes, como: primeras ventas, crecimiento de ventas, levantamiento de capital y/o internalización.	**10%**
Recursos clave y alianzas	Se evaluarán los recursos actuales con que cuenta el emprendimiento al momento de postular, ya sean financieros (capital o acceso a financiamiento), materiales (maquinaria, equipamiento, prototipos funcionales, acceso a laboratorios y otros), activos intangibles (patentes, modelos, diseños, marcas, contratos de venta y otros), o alianzas clave para el desarrollo del proyecto.	**10%**

Hub APTA informará formalmente los resultados del proceso a cada una de las iniciativas postulantes. Las propuestas que no avancen a la siguiente etapa podrán solicitar un informe de retroalimentación cualitativa durante las semanas siguientes a la difusión del dictamen, con el propósito de fortalecer su desarrollo técnico-comercial para futuras convocatorias.

Si el equipo APTA lo considera necesario, se pedirá realizar una presentación del proyecto ante un comité, donde los postulantes presentarán su iniciativa y responderán preguntas.

4.5. Cuota de participación femenina (Enfoque de eénero)

En concordancia con los lineamientos de la Política Nacional de Género del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, APTA Builder G5 promueve activamente el liderazgo de mujeres en proyectos científico-tecnológicos. En este marco, **al menos el 40% de los proyectos seleccionados para ingresar a la Etapa 1 del Programa deberán contar con al menos una mujer en una posición directiva o rol estratégico fundamental** (investigadora principal, socia fundadora, directora ejecutiva o técnica).[3]

5. Estructura y etapas del programa

La Generación 5 de APTA Builder consolida la estructura formativa y de despliegue operacional desarrollada en la cuarta generación del programa, asegurando un proceso secuencial y enfocado en la resolución de brechas.

Previo al inicio de las actividades, los equipos seleccionados deberán firmar una **Carta de Compromiso** formal, mediante la cual se estipulará la obligación de resguardar la confidencialidad, cumplir los requerimientos de asistencia, presentar los One-Pagers en los plazos establecidos y acreditar la dedicación para acceder a las siguientes etapas.

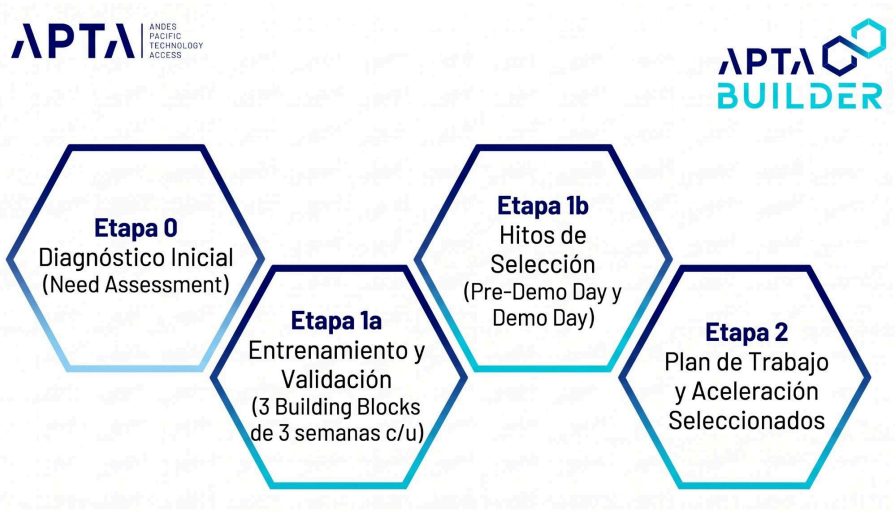

[3] *Las propuestas con participación femenina para ser consideradas dentro del 40% deberán cumplir con los requisitos de postulación establecidos en las presentes Bases y su evaluación general no debe ser inferior al promedio de evaluación de todas las propuestas calificadas como admisibles en la convocatoria. En el caso que por razones numéricas no sea posible cumplir con el 40% de iniciativas con participación de mujeres, APTA podrá reemplazar sus cupos por otras propuestas en orden de evaluación*

5.1. Diagnóstico inicial: Need Assessment

Tras la selección y firma de la carta de compromiso, el programa se inicia con un **Need Assessment** para cada equipo. Este proceso contempla:

- **Madurez y consistencia técnica (TRL):** robustez de la tecnología y requerimientos de pilotaje o certificación.
- **Modelo de negocio y mercado (BRL):** Customer Discovery, propuesta de valor, tracción comercial y potencial de internacionalización.
- **Propiedad Intelectual y gobernanza (IPRL):** titularidad del activo, libertad de operación (FTO), pactos de accionistas y orden societario.
- **Finanzas, equipo y otros**: complementariedad de roles fundadores, estrategia para levantamiento de capital y otras necesidades.

Los resultados del Need Assessment constituyen la línea base sobre la cual se calibran las actividades formativas de la Etapa 1 y se proyectan los planes de trabajo posteriores.

5.2. Etapa 1: Entrenamiento y validación (Building Blocks)

Esta etapa tiene una duración total de nueve (9) semanas de trabajo, articuladas en **tres (3) bloques de aceleración metodológica (Building Blocks) de tres (3) semanas cada uno**. Cada bloque comprende un ciclo estructurado de formación, implementación práctica y entrega de resultados:

- **Talleres formativos modulares (Día 1 del Bloque):** En cada bloque se imparten dos talleres en una misma jornada, separados por un receso. Los talleres propuestos son preliminares y podrán sufrir modificaciones, readecuaciones o reemplazos temáticos en función directa de los resultados arrojados por el Need Assessment inicial, garantizando pertinencia respecto de las brechas reales de la generación.
- **Periodo de implementación práctica (3 Semanas):** Los equipos disponen de este período para aplicar directamente en sus proyectos las herramientas y metodologías entregadas en los talleres.
- **Mentorías grupales (Semana 2 del bloque):** Estas sesiones únicamente se activarán e incluirán si el 20% de la generación manifiesta y requiere resolver dudas sustantivas sobre un taller específico.
- **Entregable Obligatorio: One-Pager (Cierre del bloque):** Al finalizar la tercera semana de cada bloque, los equipos deben presentar un One-Pager estandarizado que sintetice los avances, aprendizajes y decisiones estratégicas adoptadas.

Building Block	Duración	Talleres Modulares (Propuestal sujeta a Need Assessment)
Building Block I: Estructura y Validación	3 Semanas	• Taller 1: Equipo y Cultura Organizacional. • Taller 2: Comunicaciones y Storytelling.
Building Block II: Narrativa y Expansión	3 Semanas	• Taller 3: Customer Discovery y Validación de Mercado. • Taller 4: Escalamiento e Internacionalización.
Building Block III: Capital e Inversión	3 Semanas	• Taller 5: Financiamiento e Inversión para EBCTs. • Taller 6: Técnicas de Pitch y Levantamiento de Capital.

5.3. Hitos de selección y filtro a etapa 2

Para definir a las iniciativas que avanzan a la fase de aceleración, se desarrollarán dos hitos:

- **Pre-Demo Day:** Exposición de pitch por parte de cada emprendimiento ante el equipo de Hub APTA. Este hito tiene por objetivo ponderar el grado de progreso a partir de los insumosentregados y validar la solidez del discurso comercial, entregando retroalimentación estratégica antes de la jornada final. Esta instancia opera como un primer filtro de selección competitiva, clasificando únicamente a aquellas iniciativas que cumplan los estándares de preparación exigidos por el Hub, dependiendo el número final de convocados de la madurez demostrada por la generación.
- **Demo Day Final (Selección Competitiva):** Presentación de pitch ante un jurado multidisciplinario integrado por inversionistas de riesgo (VCs), directivos de transferencia tecnológica, especialistas sectoriales y líderes de la industria. Su propósito es seleccionar a un máximo de cinco (5) empresas ganadoras que clasificarán a la Etapa 2 para recibir financiamiento pecuniario, aportes valorizados y aceleración personalizada.

5.4. Etapa 2: Plan de trabajo y aceleración

Las cinco empresas ganadoras accederán a una fase intensiva de acompañamiento técnico y comercial, fundamentada en los siguientes pilares:

- **Planes de trabajo personalizados:** Hub APTA, junto al equipo emprendedor, estructurará un plan de trabajo individualizado para cada proyecto, con metas e hitos críticos orientados a la maduración tecnológica y comercial.
- **Acompañamiento del equipo APTA y mentorías especializadas:** El acompañamiento será liderado y coordinado por el equipo de Hub APTA, articulando mentorías y servicios con expertos de la industria en áreas como validación regulatoria, propiedad industrial, formulación de contratos tecnológicos, estrategia de internacionalización, entre otros.
- **Eventos de networking y vinculación comercial:** Participación en encuentros con inversionistas, reuniones de vinculación con la red de EBCTs de generaciones anteriores de APTA Builder y presencia en actividades en el ecosistema emprendedor.

6. Participación, plan de trabajo y financiamiento

La formalización de los derechos, obligaciones y asignación de recursos entre Hub APTA y los emprendimientos se realiza mediante los siguientes instrumentos:

6.1 Aceleración y ejecución de aportes (Etapa 2)

Las iniciativas seleccionadas como ganadoras en el Demo Day suscribirán un Convenio de Colaboración para la Aceleración de la EBCT con Hub APTA

Los equipos ganadores deberán firmar un convenio de colaboración, en el cual se establecen las condiciones de colaboración entre APTA y la sociedad/emprendedor seleccionados para el programa APTA Builder, regulando derechos, obligaciones y compromisos de ambas partes. Posterior a eso, se les hará una propuesta de plan de trabajo.

Los emprendimientos ganadores del programa podrán ser financiados por APTA por un monto de hasta CLP$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) de aporte por el apoyo del equipo APTA. Los gastos asociados al proyecto se realizarán directamente por APTA, el cual financiará gastos asociados al desarrollo de producto o servicio, operaciones, actividades necesarias para la difusión y comercialización, recursos humanos críticos para el negocio y servicios asociados, según el presupuesto que para tal efecto apruebe de los postulantes. Por tanto, no se entregarán directamente recursos a las EBCTs ni sus fundadores (y tampoco usará en todo ni parte dichos recursos para la eventual suscripción de acciones de la EBCT), sino que ejecutará directamente los gastos en nombre y en beneficio de éstos. APTA en base a las condiciones de adjudicación, estado actual de la empresa, plan de trabajo pactado, asociaciones con terceros y levantamiento de capital podrá pactar una participación en el emprendimiento de hasta un máximo de un 5% asociado a actividades de levantamiento de capital o financiamiento.

7. Calendario de actividades

El foco del programa APTA Builder es identificar a los equipos con EBCTs en proceso de ventas y con intención de escalar su negocio. Para lo anterior, APTA Builder invitará a través de sus redes y canales de difusión a emprendedores e investigadores vinculados a centros e institutos de investigación y universidades del país a postular sus iniciativas de EBCT. La postulación será a través de un formulario web de la plataforma vForm, el cual estará disponible en www.hubapta.com/apta-builder, y que, junto con el presente documento de Bases Generales, son los documentos formales de postulación al Programa. La postulación al programa APTA Builder supone la aceptación incondicional de las presentes Bases Generales.

El período de postulación de iniciativas se iniciará el sábado 21 de noviembre de 2026 a las 14:00 hrs., teniendo como fecha de cierre el día 01 de marzo de 2027 a las 14:00 hrs. La información que sea enviada con posterioridad al cierre de postulación de información no será considerada para la evaluación.

Adicionalmente, existirá un periodo de preguntas de 20 días de corrido desde el inicio del periodo de postulación. Las preguntas deberán ser dirigidas a través de la misma plataforma de postulación, o por correo electrónico a builder@hubapta.com.

El despliegue temporal de APTA Builder G5 se expresa de la siguiente manera:

Hito / Fase Operativa	Período estimado	Alcance y Actividades Principales
Convocatoria y Postulación	Noviembre - Marzo	Apertura del formulario de postulación en la plataforma web de Hub APTA y recepción de antecedentes.
Admisibilidad y Selección	Marzo	Revisión de requisitos de admisibilidad, evaluación técnica por comité y notificación formal de resultados.
Kick Off e Inicio Oficial	Primera semana de abril	Ceremonia de bienvenida y presentación formal del Programa G5 a las iniciativas seleccionadas.
Need Assessment Inicial	Primera y segunda semana de abril	Aplicación del diagnóstico exhaustivo de brechas, due diligence técnico y entrevistas con fundadores.
Building Block I: Estructura y Validación	Tercera semana de abril a primera semana de mayo	Dictación de talleres iniciales adaptados, 3 semanas de implementación práctica y entrega del One-Pager I.
Building Block II: Narrativa y Expansión	Segunda semana de mayo a cuarta semana de mayo	Dictación de talleres de validación comercial y expansión y entrega del One-Pager II.
Building Block III: Capital e Inversión	Primera semana de junio a tercera semana de junio	Dictación de talleres de estructuración financiera y pitch, preparación de deck y entrega del One-Pager III.
Pre-Demo Day	Cuarta semana de junio	Sesión de pitch ante equipo APTA para pre-selección demo day. Ajustes narrativos y técnicos.
Demo Day Final	Primera semana de julio	Presentación de pitch ante jurado e inversionistas. Selección de las cinco (5) EBCTs ganadoras.
Formalización de Convenios (Etapa 2)	Desde segunda y tercera semana de julio	Suscripción del segundo convenio de colaboración y elaboración del plan de trabajo individual.
Ejecución Plan de Trabajo y Aceleración	Desde formalización convenio	Inicio de actividades dinámicas de aceleración, mentorías especializadas y ejecución plan de trabajo financiado.

Nota sobre la temporalidad de la Etapa 2: Los plazos de ejecución del plan de trabajo de la Etapa 2 no son fijos, sino que se establecerán de manera individualizada y dinámica para cada EBCT de acuerdo con sus desafíos específicos, metas de validación y madurez técnica.

8. Disposiciones generales

8.1. Deber de confidencialidad

APTA se obliga a mantener la información confidencial recibida en cada postulación en estricta reserva y destinarla únicamente al propósito de evaluación y selección de iniciativas tecnológicas al programa APTA Builder, de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases Generales. APTA se obliga a instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente acuerdo de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto del acuerdo, en los mismos términos en que se establece en el presente instrumento.

8.2. Aceptación de términos y condiciones de las presentes Bases Generales

APTA se reserva el derecho de modificar unilateralmente el contenido de las presentes Bases Generales y de suspender, modificar, postergar o dejar sin efecto las fecha establecidas, el proceso de postulación y selección de iniciativas en cualquier etapa de esta convocatoria, sin ulterior responsabilidad para APTA.

Por el solo hecho de enviar la postulación al programa APTA Builder el equipo postulación declara, para todo efecto legal, conocer y aceptar las presentes Bases Generales, las cuales se consideran vinculantes con cualquier contrato o acuerdo futuro que se suscribe entre el equipo postulante y APTA para el desarrollo de la iniciativa tecnológica postulada.

Las obligaciones que APTA asume en el Programa implica su compromiso de aportar los recursos y realizar las actividades descritas en las presentes Bases Generales. En virtud de lo anterior, APTA no entrega otras garantías ni se responsabiliza por la obtención de resultado alguno en virtud de la participación de los postulantes en el Programa.